

INFORME DEL COMISARIO PARA LOS ACCIONISTAS

GUAYAQUIL, MARZO 15 DEL 2010

SEÑORES
ACCIONISTA
MAYGROUP S. A.
CIUDAD.

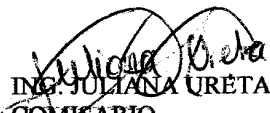
DE MIS CONSIDERACIONES

POR MEDIO DE LA PRESENTE PONGO EN CONOCIMIENTOS DE USTEDES, QUE DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA LEY DE COMPAÑIAS EN LO QUE SE REFIERE A LOS REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LAS PERSONAS JURIDICAS EN SUS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EN LA PRESENTACION DE SUS ESTADOS FINANCIEROS, CUMPLO EN MANIFESTAR : QUE DURANTE EL TRANSURSO DEL EL AÑO 2009 LAS ACTIVIDADES NO SE DESARROLLARON , SUS ACTIVOS Y SU PATRIMONIO FUERON MANEJADOS EN FORMA ADECUADA Y ACORDE A DISPOSICIONES LEGALES DICTADAS PARA EL CASO POR LOS DIFERENES ORGANOS DE CONTROL, ASI COMO TAMBIEN A DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, LIBROS TALONARIOS, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, SE MANTIENEN ADECUADAMENTE, LOS ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA HAN DADO FIEL CUMPLIMIENTO A TODO LO DECRETADO O RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

POR LA ATENCION PRESTADA, QUEDO DE USTEDES.

ATENTAMENTE,


INGRID JULIANA URETA M.
COMISARIO

